CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.27406

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA CALIFICAR LA CAPACIDAD DE PAGO Y EL RIESGO FINANCIERO DE LARGO Y CORTO PLAZO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, INCLUYENDO LA EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CALIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DURANTE SU VIGENCIA, CONFORME A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**, para que se presenten en la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la Gobernación de Risaralda.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la página del SECOP.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02461329133522-1548418-002754743

Fecha de fijación: 15/10/2026
Fecha de desfijación: 31/12/2026

Proyectó y Elaboró: Redactor: Martha Liliana Chaves Lucero /

CJSALDARRIAGA : 02461329133048-1548418-002754686

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co